



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARIA ACADÉMICA

SAN LUIS, **2 DIC 2021**

VISTO:

El EXPTE. USL: 7757/2021, en el cual se tramitan equivalencias de estudios, conforme ordenanza reglamentaria N° 35/13-CS, y

CONSIDERANDO:

Que corresponden al estudiante Gustavo Lino FERREYRA, DNI 37640192 por las Carreras: Tecnicatura Universitario en Producción Musical (RM 1233), y el Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana (Ord. 008/16-CD), pertenecientes a la FCH.

Que conforme la Ord. N° 35/13 CS, la Comisión de Equivalencias del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, habiendo analizado Plan de Estudios y Programas correspondientes sugiere otorgar equivalencias Integrales, informadas a fojas 3.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder al estudiante Gustavo Lino FERREYRA, DNI 37640192, las siguientes equivalencias INTEGRALES:

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Tecnicatura Universitaria en Producción Musical
(RM 1233/95)

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana
Ord.008/16-CD

*Historia General Música Europea.

POR

*Historia General de la Música Europea.

*Piano 1.

POR

*Piano I.

*Informática Aplicada a la Producción Musical 2.

POR

*Informática y Producción Musical I.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1199

mec

Esp. Paola Susana Figueroa
Secretaria Académica
Fac. de Cs. Humanas
UNSL

Mgtr. Zulma Emma Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL